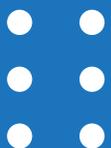




CC



Braille



Sus Derechos Bajo El Título VI La Ley De Derechos Civiles

El Departamento de Transportación del Estado de Oregon (ODOT) cumple con las obligaciones del Título VI y otras leyes federales contra la discriminación. Estas leyes prohíben la discriminación en base a raza, color, origen nacional, edad, discapacidad, o sexo en nuestros programas, actividades, servicios, operaciones, otorgación de beneficios, o en las oportunidades de participación.

En nuestro esfuerzos para proveer acceso equitativo, ODOT provee, bajo su solicitud, accesorios de ayuda a personas con discapacidades, traducción, y servicios de interpretación, sin cobro, para todos los eventos públicos y documents importantes.

- ¿Necesita ayuda o información?
- ¿Requiere la traducción de alguna publicación de ODOT?
- ¿Requiere servicios de interpretación para algún evento o actividad patrocinada por ODOT?
- ¿Quiere pedir un accesorio para mejorar su acceso a un evento público?
- ¿Piensa que han discriminado en su contra?

Por favor, póngase en contacto con la Oficina de Derechos Civiles de Oregon:

Title VI Officer

ODOT.TITLEVI@odot.state.or.us

Toll Free: (855) 540-6655

Para un Intérprete: 711

Internet Relay: <http://www.sprintip.com>

FAX: (503) 986-6382

Política Contra la Discriminación

